Outlook

RV: DÉCIMA OCTAVA modificación del PAA 2026

Desde Jhon Edison Tibata Alvarez <jtibata@sena.edu.co>
Fecha Mar 2026-06-02 17:06
Para Sandra Carolina Guarín Higuera <sguarinh@sena.edu.co>
CC Gustavo Enrique Cely Camargo <gecely@sena.edu.co>; Lisceth Balvina Rodríguez Rodríguez <lbrodriguezr@sena.edu.co>; Eliana Vanessa Peña Suarez <evpenas@sena.edu.co>; Julian Alonso Rodriguez Baron <jarodriguezb@sena.edu.co>; Laura Daniela Suesca Fonseca <lsuesca@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
M18 PAA CEGAFE 2026_Publ.xlsx;

Cordial Saludo Dra Sandra.

Envío plan anual de adquisiciones CEGAFE Versión 18 para la respectiva publicación

Atentamente,

Jhon Edison Tibata Alvarez
Centro de Ges. Admin. y Fortalecimiento Empr. - Contratista
jtibata@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext: 3202063535
Calle 19 12-29,Tunja

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Sandra Carolina Guarín Higuera <sguarinh@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 07:47
Para: Rocio Del Mar Rodriguez Parra <rrodriguezpa@sena.edu.co>; Enith Yadira Ramirez Camargo <eramirezc@sena.edu.co>; Keyla Karina Gonzalez Martinez <kgonzalezm@sena.edu.co>; Edwin Eddaly Sibo Ortíz <eesibo@sena.edu.co>; Consuelo Alexandra Barrera Coronado <cabarrerac@sena.edu.co>; Ángela María Montoya Castro <anmontoyac@sena.edu.co>; Ingrid Liliana Bolivar Cano <ilbolivar@sena.edu.co>; Ludy Mayercy Avila Pacheco <lmavilap@sena.edu.co>; Gustavo Enrique Cely Camargo <gecely@sena.edu.co>; Jhon Edison Tibata Alvarez <jtibata@sena.edu.co>; Ana Ruth Camargo Espitia <arcamargo@sena.edu.co>; Nilson Alexander Guerrero Higuera <nguerreroh@sena.edu.co>; Carlos Andres Espejo Vasquez <caespejo@sena.edu.co>; William Antonio Amaya Perez <wamayap@sena.edu.co>; Blanca Katherine Gomez Viancha <blagomez@sena.edu.co>; Diana Patricia Naranjo Camach <dpnaranjo@sena.edu.co>; Yohana Andrea Nino Cardenas

<yanino@sena.edu.co>; Nestor Gonzalo Perez Rojas <perezr@sena.edu.co>; Harvey Yadiver Dimate Rodriguez <hdimate@sena.edu.co>; Yulieth Andrea Rincon Zea <yarincon@sena.edu.co>; Nidia Yudid Zorro Martinez <nzorrom@sena.edu.co>; Gustavo Andres Gomez Cicuamia <ggomezc@sena.edu.co>; Rosa Edith Parra Leon <rparral@sena.edu.co>; Nidia Yudid Zorro Martinez <nzorrom@sena.edu.co>; Jennyfer Del Pilar Nossa Paramo <jdnossa@sena.edu.co>; Edwin Eddaly Sibo Ortíz <eesibo@sena.edu.co>; Nora Esperanza Ducon Fonseca <nducon@sena.edu.co>; Álvaro Fernandez Acevedo <afernandeza@sena.edu.co>
Asunto: DÉCIMA OCTAVA modificación del PAA 2026

Cordial saludo Subdirectoras y Profesionales,

Teniendo en cuenta la apertura presupuestal 2026, los lineamientos, circulares que han llegado sobre materia de contratación de servicios personales y de bienes y servicios se informa que se realizara la **DÉCIMA OCTAVA** modificación del PAA 2026; por lo tanto, si requieren hacer modificación tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Solo la Regional, es responsable de Publicar el PAA de la Regional en la plataforma SECOP II, por tanto, los centros de formación NO realizar tramite alguno sobre este tema.

2. Para la modificación se debe tener en cuenta lo siguiente:

- SOMBREAR DE COLOR **VERDE**: Líneas de Adquisiciones nuevas.
- SOMBREAR DE COLOR **AMARILLO**: Líneas de Adquisiciones que se van a modificar en algún dato.
- SOMBREAR DE COLOR **ROJO**: Líneas que se van a eliminar.

3. Favor Verificar los códigos UNSPSC, ya que cuando se valida el PAA, esta generando errores en los códigos y así evitamos reprocesos

https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Recuerden que los códigos UNSPSC deben estar a nivel de Clase o producto.

4. Se requiere la información para el **día 2 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.** para publicar la modificación.

5. Para los centros de formación: Minero; CIMM y Despacho tener en cuenta que como son una sola unidad ejecutora, las líneas del PAA que ya se contrataron se debe eliminar para evitar que estas queden dobles.

Se anexa el archivo donde cada centro de formación debe realizar sus modificaciones, favor guardar el archivo con el nombre de su centro y las palabras versión 18y enviar en la fecha solicitada, solo se recibe un archivo por centro de formación. La NO respuesta a esta solicitud en la fecha esperada se

entenderá que el centro de formación no requiere hacer modificaciones y se tendrá en cuenta la información enviada en la modificación anterior.

Cordialmente,

Sandra Carolina Guarín Higuera
Centro Indust. de Mantenimiento y Manuf. - Profesional
G04
sguarinh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:82107
Carrera 12 55 A – 51

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.